

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 19 de noviembre de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/0403/0080/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)				
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYA:	NO APLICA		\$ 180.00				
					*CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR;		\$ 10.00					
					*CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE;		\$ 4.00					
					*CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE;		\$ 4.00					
					*REALIZAR LIMPIEZA DE TRAMPA DE AGUA DE COMBUSTIBLE;		\$ 12.00					
					*REALIZAR LIMPIEZA DE LAS TUBERÍAS DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE;		\$ 45.00					
					*REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS DELANTEROS;		\$ 20.00					
					*CAMBIO DE EMPAQUES Y AJUSTAR LAS BOMBAS DE FRENOS TRASEROS;		\$ 25.00					
					*CAMBIO DE RETENEDORES DE BALEROS DE BUFA TRASEROS;		\$ 25.00					
					*REALIZAR LIMPIEZA Y CAMBIAR TERMINALES DE LA BATERÍA;		\$ 5.00					
					*REALIZAR ENGRASE GENERAL;		\$ 10.00					
					*CAMBIO DE FOCO DE LUZ DE CORTESÍA DEL FURGÓN;		\$ 10.00					
					*CAMBIO DE LÁMPARA DE LUZ DE CORTESÍA LADO DERECHO DEL FURGÓN.		\$ 10.00					
					3		GALÓN		ACEITE DE MOTOR	MOBIL	\$ 24.00	\$ 72.00
					1		UNIDAD		FILTRO DE ACEITE	FRAN	\$ 12.00	\$ 12.00
1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO	\$ 12.00	\$ 12.00							
1	UNIDAD	LÁMPARA DE CORTESÍA TRASERA LADO DERECHO DE FURGON (TIPO TORTUGUITA)	NO APLICA	\$ 15.00	\$ 15.00							
4	UNIDAD	RETENEDORES DE BALEROS DE BUFA TRASERA	PAYEN	\$ 15.00	\$ 60.00							
1	KIT	EMPAQUES DE BOMBAS LATERALES DE FRENOS	NO APLICA	\$ 40.00	\$ 40.00							
2	CUARTO	SOLUCIÓN	WAGNER	\$ 7.50	\$ 15.00							
2	UNIDAD	TERMINALES DE BATERIA	NO APLICA	\$ 6.00	\$ 12.00							
3	TUBO	GRASA	MOBIL	\$ 7.50	\$ 22.50							
1	UNIDAD	FOCO DE LUZ DE CORTESÍA	NO APLICA	\$ 3.00	\$ 3.00							
				GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS: 60 DÍAS								

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 443.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO TIPO CAMIÓN, MARCA: ISUZU, MODELO: NMR, AÑO: 2013, PLACA: N-6674, CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-40-61105-13006-0019, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0403/0119/2018 (08-10-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0080/2018

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

		
DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR: CMVdeB REVISADO POR: 

REFERENCIA: OC/LG/0403/0080/2018

Versión Pública